

las obras, respondiendo que por medio del Sr Penin, a lo cual la empleada de Adigsa le indicó que en ese caso se pusiera en contacto directo con el Sr. Penin.

Cuando el dicente habla con Penin y le expone su intención de cobrar por las reformas ya realizadas, éste le enseña las facturas que realmente debe presentar, las cuales habían sido incrementadas en un 20%. El Sr. Salguero le contesta que no tenía conocimiento alguno de este proceder y que no está de acuerdo con el mismo, respondiendo Penin que es la única forma que tiene de cobrar. Salguero le dice que va a denunciar esta situación y Penin responde que el Conseger en aquel momento era familiar suyo (Felip Puig), que era la forma de proceder y que no tenía nada que hacer.

Tras esta conversación, el Sr Salguero llamó al referido familiar, Felip Puig, le dijo que estaba siendo víctima de un chantaje, a lo cual el Sr Puig lo único que le preguntó era que cómo iba a realizar el pago.

El Sr. Salguero también estableció contacto con Artur Mas a través de un correo electrónico en el que le exponía la situación. La respuesta del Sr. Mas fue enviarle a su Jefa de Prensa y a Ferrán Falcó, Presidente de Adigsa en ese momento, para pedirle que por favor no denuncie nada.

**PREGUNTADO** si conoce quiénes son los representantes o directivos de la empresa Adigsa

**MANIFIESTA** Jordi Huguet, era el jefe de los arquitectos, José María Fontdevila, era el Consejero Delegado y Ferrán Falcó era el Presidente. Añade que Huguet tenía que hacer lo que Penin le decía, de hecho el dicente afirma haber presenciado una conversación entre los dos en la que Penin amenazó a Huguet con despedirlo si no hacía lo que le decía. El motivo de la discusión fue que Huguet quería confeccionar los expedientes de la reforma del Sr Salguero antes de proceder al pago, a lo que Penin se negó, motivo por el cual amenazó con despedirlo. Si los expedientes se hubiesen confeccionado tal y como quería el Sr Huguet, los datos del Sr Salguero hubieran figurado en la base de datos de Adigsa y hubiera podido cobrar la parte finalizada de las obras. Éste era el motivo por el cual el Sr Penin no quería que hubiera documentación de ningún tipo para imposibilitar un primer pago parcial puesto que de esa forma no podría engrosar la factura en el 20% citado.



GUARDIA CIVIL



GUARDIA CIVIL

**PREGUNTADO** de qué forma se le exige el pago de una comisión para poder cobrar por el trabajo realizado y quién es la persona que le exige el pago

**MANIFIESTA** que tuvo que dirigirse a la sede de Adigsa, recogió los cheques por el valor de las obras realizadas, en cuyo importe ya venía incluido el 20% de la comisión y se desplazó al banco para materializar el cobro. Una vez cobrado el efectivo, ese 20% de la comisión se lo entregó en efectivo y en persona al Sr Penin y al Sr Jordi Honrubia un el bar que está junto a la sede de Adigsa.

**PREGUNTADO** si conoce el destinatario de la citada comisión del 20%

**MANIFIESTA** que en un principio le dijeron que de ese 20%, una parte tenía que ingresarlo en una Fundación, de la cual no recuerda el nombre y que el resto iba "para arriba", a lo cual el Sr Salguero se negó y que hizo entrega, tal y como se ha dicho, en efectivo y en persona al Sr penin y al Sr Honrubia.

**PREGUNTADO** cuando Penin le dice que "parte del dinero es para arriba" ¿A qué cree que se refiere?

**MANIFIESTA** que entiende que el dinero era para CIU o para Felip Puig, pero que realmente lo desconoce, al menos eso es lo que le dieron a entender al Sr Salguero.

**PREGUNTADO** en cuántas ocasiones llevó a cabo este tipo de pagos, y de que importes estamos hablando

**MANIFIESTA** que una única vez puesto, que es la ya expuesta, puesto que al ver esta situación no quiso volver a trabajar con ellos.

**PREGUNTADO** cuál de sus empresas fue objeto del cobro de la comisión

**MANIFIESTA** que las facturas iban a su nombre, que tenía varias empresas y que para avalar su trabajo aportó los datos de esas empresas para que comprobaran la solvencia de las mismas. Las facturas de las 18 reformas iban a nombre de Reluxex, Demastir y a su nombre. Afirma que ellos le indicaron que debía de facturarse de una forma determinada y que de lo contrario no cobraría.